



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJA CHICA AÑO 2019 AL TESORERO MUNICIPAL.

Chillán Viejo, 23 ENE 2019

DECRETO N° 259

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para CAJA CHICA. Formulario solicitud autorización de fondos ANEXO I, Reglamento Caja Chica.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4098 de fecha 13 de diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** a Tesorero Municipal para mantener fondos en efectivo de \$300.000.- (trescientos mil) mensuales para caja chica.

2.- **PROCEDASE** a girar mensualmente la cantidad de \$ 300.000.- para ser administrados por tesorero municipal o quien lo subrogue, hasta el 31 de diciembre de 2019.

3.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

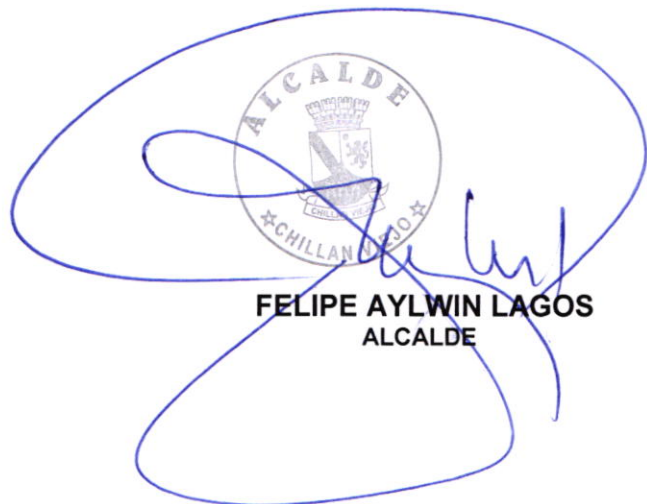


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OCLL / OES / PMV / MVH / nmv

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Tesorería, Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



23 ENE 2019